

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/49
1º de diciembre de 1999

(99-5269)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: español

PARAGUAY

Declaración del Excmo. Dr. Guillermo Caballero Vargas, Ministro, Asesor Económico de la Presidencia

La delegación de la República del Paraguay desea felicitar a Vuestra Excelencia por su elección como Presidente de la Tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio y, agradecer al Gobierno de los Estados Unidos y a la ciudad de Seattle por su hospitalidad como sede, de nuestros debates.

Nuestra delegación acude a esta Conferencia Ministerial con grandes expectativas, consciente de su importancia crucial para el futuro del comercio mundial, así como del desarrollo de las economías de nuestros países y del bienestar de nuestros pueblos. La historia ha demostrado que las sucesivas rondas de negociaciones comerciales multilaterales del GATT/OMC constituyeron jalones fundamentales en la evolución de las relaciones comerciales de todos los países del mundo y, consecuentemente, de la transformación del modo de vida de la humanidad. Con mucha razón, se considera que la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay jugó un papel decisivo en el advenimiento de la llamada globalización de la economía, fenómeno que influye la vida de la mayor parte de los seres humanos que pueblan el planeta.

La delegación paraguaya también asiste a esta Conferencia afectada de graves preocupaciones, principalmente porque el escenario del comercio y de la economía mundiales no se parece en absoluto al que se diseñó en Marrakech como proyección de los Acuerdos de la última Ronda. Los principales socios comerciales de la OMC han utilizado en su provecho hasta las mínimas concesiones que los países en desarrollo hemos efectuado con mucho sacrificio y con grandes esperanzas y, en contrapartida, no han sido capaces de ofrecer sus mercados para el desarrollo de nuestras economías, limitándose al cumplimiento formal de sus compromisos, pero neutralizando con nuevos obstáculos no previstos el ingreso de nuestros productos en sus propios mercados. Y la preocupación que nos aflige es que, al finalizar las negociaciones de una nueva Ronda, los países en desarrollo nos encontremos en la misma situación que hoy, o tal vez peor. ¿Será ese el destino de la Ronda del Milenio que hoy intentamos empezar?

El Paraguay, es una democracia que se ha consolidado en los últimos años en el marco del respeto de los derechos humanos y de todas las libertades. En el Paraguay existe plena libertad de comercio, de repatriación de capitales y dividendos, no se aplican recargos de cambio de monedas, ni cuotas ni licencias previas a las importaciones; mi país no restringe la exportación de las materias primas que produce, no aplica trabas de ninguna laya en el comercio, ni subsidia sus exportaciones.

El Paraguay ha buscado contribuir a la expansión de los intercambios incorporándose al Mercado Común del Sur, en cuyo marco ha apostado al establecimiento de bajos aranceles aduaneros, eliminación de las restricciones no arancelarias y, en general, a la facilitación del comercio con todos los países del mundo. Como pago a su esfuerzo, sus mercados tradicionales fuera del MERCOSUR se han cerrado paulatinamente como consecuencia de nuevas y mayores exigencias, al punto que hoy el 60 por ciento de sus exportaciones se dirigen a los mercados de sus socios de la Unión Aduanera.

La utilidad del Sistema Generalizado de Preferencias para promover nuestras exportaciones no tradicionales ha desaparecido. A pesar de las promesas que hemos recibido, a cambio de concesiones efectivas en el marco de nuestras negociaciones de adhesión al GATT, y a pesar de las laboriosas e insistentes gestiones de nuestro Gobierno, no se nos ha otorgado las cuotas para cortes especiales de carne. ¿De qué sirve la liberalización del comercio si ésta sólo se aplica en los países en desarrollo, mientras los países desarrollados mantienen cerrados su mercados a nuestros productos?

El Paraguay es un país que basa su economía en la producción agrícola, la ganadería y la explotación forestal. El 50 por ciento de su población se halla dedicada a estas labores, y dichos rubros constituyen el 85,5 por ciento de sus exportaciones. Con mucha razón el Paraguay exige, al igual que los demás miembros del Grupo de Cairns, la supresión total de los subsidios a las exportaciones y la prohibición de su reintroducción en el futuro, así como la aplicación de normas estrictas en contra de todas las medidas que distorsionan el comercio agrícola internacional. Basado en un interés legítimo y atendible, mi país aspira a que los productos agrícolas reciban el mismo tratamiento que los productos manufacturados, que no produce pero sí importa. El Paraguay rechaza categóricamente los nuevos conceptos acuñados para intentar justificar el mantenimiento de la situación actual de los productos agrícolas en el comercio mundial, como la multifuncionalidad de la agricultura, el principio de precaución, la seguridad alimentaria, el mejor trato a los animales, etc. ¿Es que se debe sacrificar a millones de agricultores del mundo subdesarrollado para beneficiar a un exiguo número de pobladores rurales ricos de países industrializados? ¿El beneficio estético del paisaje campestre de unos pocos países, puede acaso justificar el abandono de los cultivos y el hacinamiento de la población en cinturones urbanos de pobreza en docenas de otros países? ¿Merecen, los animales mejor trato que los seres humanos? ¿Es el hambre de nuestros pueblos el que debe garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades desarrolladas?

El Paraguay considera que la aplicación del artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay es el piso del proceso de la liberalización comercial de los productos agrícolas, no su techo. El programa de reforma, que tímida y confusamente inició el Acuerdo sobre la Agricultura, debe continuar sin detenerse cuando concluya el período de aplicación, a fines del año 2000. Que la nueva Ronda que ahora se inicia debe resultar en una profundización sustancial de dicho proceso, de manera que, al final de su período de aplicación, a los productos agrícolas se les apliquen las mismas reglas y las mismas excepciones que a los productos manufacturados. Este objetivo no es más que la instauración de la justicia que ha sido escamoteada a los países más pobres durante ya mucho tiempo.

Con el fin de alcanzar niveles de equidad, el Paraguay estima que el trato diferenciado y más favorable a favor de los países en desarrollo debe traducirse en medidas concretas, susceptibles de verificación y evaluación cuantificable. A pesar de la mención sistemática de un trato diferenciado y más favorable hacia los países subdesarrollados; la simple observación de la realidad nos lleva a concluir que, hasta ahora, los únicos beneficiarios de un trato más favorable han sido los países industrializados, por cuanto el sistema multilateral de comercio les ha permitido excluir de sus normas a los productos agrícolas y a los textiles, para que establecieran las reglas a su arbitrio a fin de desarrollar su propia economía. Ante el fracaso de las medidas adoptadas en la Ronda Uruguay a favor de nuestros países, la Ronda del Milenio deberá buscar otros caminos que conduzcan a dotarnos de mecanismos efectivos y eficaces que nos permitan aprovechar nuestra participación en el comercio mundial, apoyando nuestros propios esfuerzos internos.

El Paraguay está dispuesto a aportar una vez más su contribución a este complejo ejercicio que significa una Ronda de Negociaciones en la OMC. Sin embargo, analizará con mucho cuidado los términos de referencia, la ejecución del proceso y evaluará sus resultados a la luz del principio de que "nada está acordado hasta que todo esté acordado", con el fin de asegurarse que la profundización de la globalización no signifique únicamente ventajas para los países más ricos y mayores desigualdades en perjuicio de los más pobres.
